



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 30 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 4184 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía Municipal en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: Puerto Montt. para asistir a seminario taller, sobre emergencias y desastres, cultura prevención y seguridad, desde el 07 al 10 de julio del 2010.-

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Cristian Tapia R.
3 días c/ pernoctar, 07 al 09/07/10 = 59.991 x 3 = 179.973
1 día s * * * 10/07/10 = 23.994 x 1 = 23.994

Inscripcion

203.967
161.500
365.467

Traslado, Caldera /La Serena a Pto. Montt, via Aerea, por orden de compra.
3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARINA A. BARRERA RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes